Fwd: RESPUESTA RADICADO 63001400300120190026100

Tatiana Moreno Montoya <asistentetalentohumano@cue.edu.co>

Vie 29/04/2022 9:00

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde, remito respuesta a la carta recibida. Quedo atenta

Cordialmente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD EN CORREOS ELECTRÓNICOS

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario, por lo tanto, su reproducción, uso interceptación, retención o sustracción, está prohibida a cualquier persona diferente al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme a las normas legales vigentes. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Si sus datos personales están incluidos en este mensaje y desea conocer el tratamiento, finalidad y canales establecidos por la organización para ejercer sus derechos como titular conforme a la normativa vigente, puede consultar la política de tratamiento de la información que para el efecto hemos dispuesto en nuestra página web: https://cue.edu.co/terminos-y-condiciones

1050300

Armenia Quindío, Abril 28 del 2022

Doctora:
NORA LONDOÑO LONDOÑO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia, Quindío

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO **63001400300120190026100**

Cordial saludo,

De manera atenta dando respuesta al comunicado recibido el día miércoles 27 de abril del 2022, con Número de radicado **63001400300120190026100,** me permito aclarar que el señor **DOAMEL EMILIO GONZALES GARCIA** identificado con número de cedula 85.477.154, no tiene vínculo laboral desde el 10 de diciembre del 2021, con la **CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT**, identificada con NIT 801.003.135-5.

Lo anterior para los fines pertinentes, agradezco su atención.

Cordialmente,

CLAUDIA URIBE SANCHEZ
Directora Talento Humano

Institución Universitaria vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
SNIES 2840 | Personería Jurídica Resolución 439 del 14 de marzo de 2001